

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Pliego de Cargos dirigido a don Luis Martín Andréu por no ocupación de la vivienda sita en Bda. Ntra. Sra. del Rocío, Blq. 5, 3.º A, de Punta Umbría, expte. A-31/2001.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Bda. Ntra. Sra. del Rocío, blq. 5, 3.º A, Punta Umbría, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en causa 68 del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose tramitación del expediente.

Huelva, 14 de noviembre de 2001.- La Instructora.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a doña Esther del Castillo Quesada de la Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto en el expediente 359/01-F contra la Resolución de esta Delegación Provincial, de 22 de mayo de 1998, de suspensión provisional de tramitación de su solicitud de Oficina de Farmacia.*

Intentada la notificación a doña Esther del Castillo Quesada sin haberse podido practicar, cuyo último domicilio conocido es el de C/ Infante Don Fernando, núm. 32-2.º B, 29200, Antequera (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución de 3 de septiembre de 2001, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico Lugarico Viejo, Antas (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona

Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Lugarico Viejo, en Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, número, 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 8 de noviembre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas según lo dispuesto en la Orden que se cita.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9.2.º de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA de 17 de julio de 1997), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, se hace pública la concesión de subvenciones a Asociaciones y Corporaciones Locales por los importes que a continuación se indican, según Resolución de la Delegada Provincial.

Programa 35-B:

Ayuntamiento de Nueva Jarilla.  
300.000 ptas.  
Proyecto 1001 Noches.

Ayuntamiento de San Fernando.  
500.000 ptas.  
V Festival Internacional La Isla del Blues.

Ayuntamiento de Paterna de Rivera.  
150.000 ptas.  
II Semana Cultural.

Ayuntamiento de Guadalcazín.  
300.000 ptas.  
Otoño Cultural 2001.

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.  
300.000 ptas.  
Celebración del 125 Aniversario de la Ciudad.

Ayuntamiento de Prado del Rey.  
300.000 ptas.  
XXVII Edición del Concurso Nacional Cante por Serrana.

Peña Flamenca Gaditana «Enrique El Mellizo».  
500.000 ptas.  
Jueves Flamenco 2001.

Teatro Esfinge.  
250.000 ptas.  
Montaje de la Obra de Teatro «Entre Mujeres»

Asociación de Narración Oral.  
300.000 ptas.  
IV Muestra Internacional de Narración Oral.

Club Marítimo La Caleta.  
200.000 ptas.  
Ciclo Cultural «A Las Buenas Tardes».

Asociación Recreativa «Miguel Mancheño».  
125.000 ptas.  
Jornadas Culturales.

Asociación Cultural Barataria.  
200.000 ptas.  
Publicación Revista Tierra de Nadie núm. 4.

Asociación Mujeres Progresistas de Algeciras «Victoria Kent»  
200.000 ptas.  
Revista Cultural Arribar a la Bahía.

Asociación Cultural «Luis de Eguilaz».  
250.000 ptas.  
Actividades Culturales.

Asociación Cultural Bailes de Salón.  
250.000 ptas.  
I Festival de Tango de Jerez «A Media Luz».

Taller de Teatro Dionisio  
175.000 ptas.  
Montaje de la Obra Teatral «Bodas de Sangre».

Programa 35-G:

Asociación de Amigos de Folklore «Ciudad de Cádiz».  
500.000 ptas.  
XIX Festival Internacional de Folklore Ciudad de Cádiz.

Asociación Andaluza de Críticos Literarios.  
350.000 ptas.  
Jornadas Premios Andalucía de la Crítica.

Asociación Musical Joven Orquesta «Maestro Alvarez Beigbeder».  
300.000 ptas.  
Fomento y Difusión de la Música.

Juan Antonio Castañeda Alarcón.  
250.000 ptas.  
Coral Antares Estreno 12 Canciones.

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Real Convento de Santiago (P.P. Franciscanos), en Vélez-Málaga (Málaga), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Real Convento de Santiago (P.P. Franciscanos), en Vélez-Málaga (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 8 de octubre de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Nuestra Señora de las Nieves, en Torrox (Málaga), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Convento de Nuestra Señora de las Nieves, en Torrox (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública, nuevamente, el procedimiento de declaración y delimitación como Zona Arqueológica del Bien de Interés Cultural denominado Necrópolis y Anfiteatro Romanos de Carmona y su entorno, sito en la provincia de Sevilla.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración y delimitación, como Zona Arqueológica, del Bien de Interés Cultural denominado Necrópolis y Anfiteatro Romanos de Carmona y su entorno, sito en la provincia de Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete, nuevamente, al haber sido modificada la delimitación, a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente